



ciudad de Mexico.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

de Cartagena p.^a que en los Montes de la Sierra de
Peño Pome de esta Jurisdiccion, pueda fabricar Paquas
Lopez Cien Cargas de Carbon de Lembrico, Chaparras y
y otras Fumar de Monte Vaso p.^a Uebando a vender a cada
Cargas p.^a el prohemiento de Publico por Cuios Ym-
porne se acredita hauesede Señalado el Sitio de
las Montañas de Tuller, y Imbricia de la Sierra de Peño
Pome p.^a la Fabrica de esta especie, y que han acordado
do con el referido Paquas Lopez cada Carga de Car-
bon en la Camara de medio Real de Pellow que ha
de Satisfacer a los Propios de esta Ciudad por ra-
zon de Aprovechamiento de sus Montes Vaso a cada
Qualquier Acordo prozeda a la Fabrica de esta Cien
Cargas de Carbon, sin excederse a los limites
señalados, ni usar de monte util p.^a Mas era
hauiendo de Sacar p.^a la Condicion el Carbon
las Guas correspondientes de la Exaucaima de
Montes, y separe la competente razon a la
Comandancia p.^a que se haga cargo al Mayor-
do de la Camara que por esta razon prohibiere
En este Ayuntamiento se ha visto un me-
morial dado por Juan Xavier Garcia de es.
Sobre pidiendo se le conceda el termino de

Fran Xavier G.^a

